

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 16 de julio de 2013, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan con carácter inmediato a la ejecución subsidiaria, con costes a cargo de los herederos de don José Luis García del Muro Martínez, de lo ordenado por la resolución de 17 de julio de 2009 en lo que al inmueble sito en calle Arco de San Pedro, número 4 de esta ciudad se refiere, con referencia catastral 3651102UK4235S0002AY, dada la situación de empeoramiento del edificio, según informes técnicos obrantes al expediente; asimismo se ordena a la propiedad, la presentación del informe técnico según lo que establezca el artículo 138 del TRLOTAUC-LM, al tratarse de una edificación con una antigüedad superior a 50 años.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 14 de octubre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 9934